



CIRCULAR 4/2022 DE 7 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE FIJA EL PRECIO DE LA HORA LECTIVA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MODALIDAD DOCENTE.

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN) creada mediante Ley 1/1993, de 26 de marzo, tiene como objetivo principal la formación permanente del personal relacionado con la gestión, la administración y la prestación de servicios sanitarios y sociales, así como con la promoción de la salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mediante Acuerdo de Gobierno, se acordó la implantación de un Sistema Simplificado de Dirección por Objetivos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos vinculados o dependientes; dicho acuerdo fue publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Presidencia de Gobierno el 28 de septiembre de 2020 (BOC nº204 de 5 de octubre de 2020).

La ESSSCAN, haciendo suyo el acuerdo de gobierno referido decidió elaborar un Plan Estratégico con la metodología propia de la dirección por objetivos y alineado con las grandes líneas estratégicas del Gobierno de Canarias. Dentro del Plan Estratégico 2021-2024 de la ESSSCAN se contempla el Eje Estratégico “Mejorar la Oferta y Calidad de la Formación”. En consonancia con este eje estratégico se considera que debe existir una correspondencia entre el precio de la hora lectiva y el mayor o menor trabajo que lleve asociada la metodología docente. En función de esta consideración se elaboró una escala de precios que fue presentada y aprobada en el Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2022. Con esta circular, se publica para su utilización en cualquier actividad formativa organizada por la ESSSCAN la escala de precios de la hora lectiva en relación con la metodología docente utilizada, con la finalidad de promocionar el proceso de enseñanza/aprendizaje interactivo, en el que el alumno sea el centro de la actividad formativa, mediante técnicas de aprendizaje invertido, abandonándose progresivamente la obsoleta clase expositiva centrada en el profesor y donde el alumno adopta una actitud pasiva.

ACTIVIDAD DOCENTE	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	MÍNIMO (Ed. Sucesivas)	MÁXIMO (Tres Primeras Ediciones)
Dirección/Coordinación		8 €/hora	
Subdirección académica		6 €/hora	
Tutor de curso Online (100%)	Con foro de discusión síncrono o asíncrono	30€/hora	60 €/hora
Formación Presencial/En línea síncrona (100%)	Con foro de discusión síncrono o asíncrono	40€/hora	80€/hora
Formación Mixta			
Jornadas, conferencias	A determinar por entidades organizadoras		



MODALIDADES Y METODOLOGÍAS DE EXCELENCIA			
<ul style="list-style-type: none">• Aula invertida y aprendizaje cooperativo• Aprendizaje basado en resolución de problemas• Aprendizaje basado en resolución de proyectos• Aprendizaje basado en competencias		80 €/hora	100 €/hora
Con Evaluación de la transferencia o impacto	Se debe articular un sistema de indicadores objetivos medidos por la organización donde trabaja el alumno o por la entidad proveedora de la formación.	120€/hora	

El número máximo de alumnos por profesor será de 30 en las modalidades presencial o “en línea” síncrona y 50 en línea asíncrona. En los foros de discusión o tutorías el número máximo será de 15 alumnos por profesor.

La formación “en línea” síncrona o asíncrona tendrá siempre un foro de discusión síncrono o asíncrono.

En Canarias,



Director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
José Ángel García Hernández